



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX.-2020-00855464 – Aprobando Convenio Específico entre FFYB y ANLIS “Dr. Carlos Malbrán”.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” – ANLIS y Resolución (CD) 511/18; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto desarrollar técnicas para el análisis de los atributos críticos de calidad de medicamentos biológicos, antivenenos y vacunas; la identificación de metabolitos bioactivos en venenos de animales ponzoñosos y producción de proteínas recombinantes virales en plataformas biotecnológicas para el desarrollo de nuevos medicamentos y vacunas.

Que en los Anexos I y II se consigna el plan de trabajo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto por RESCD-2020-57-E-UBA-DCT FFYB, lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1655/1987 y 5909/2009, y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del Convenio Específico, y sus Anexos I y II, entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” – ANLIS-, el cual formará parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: CONSECUENTEMENTE, solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires su correspondiente ratificación.-

ARTICULO 3º: Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Ciencia y Técnica y Supervisión Administrativa para las intervenciones de su competencia; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su correspondiente ratificación, previa envío del convenio firmado y anexos de referencia a la Dirección de Consejo Directivo; oportunamente archívese.-